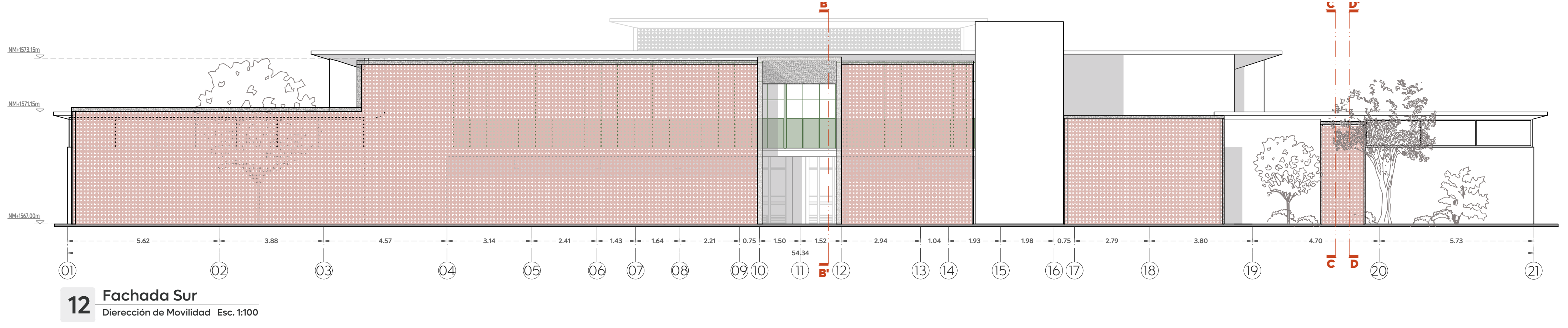
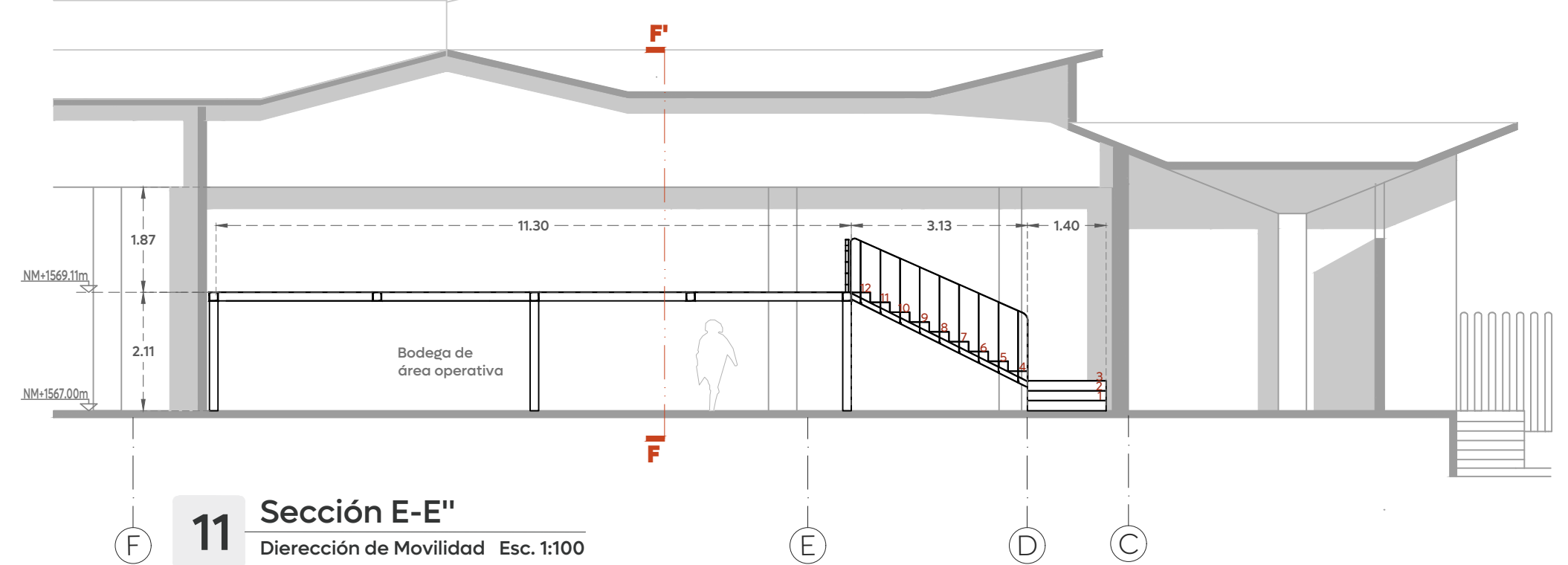
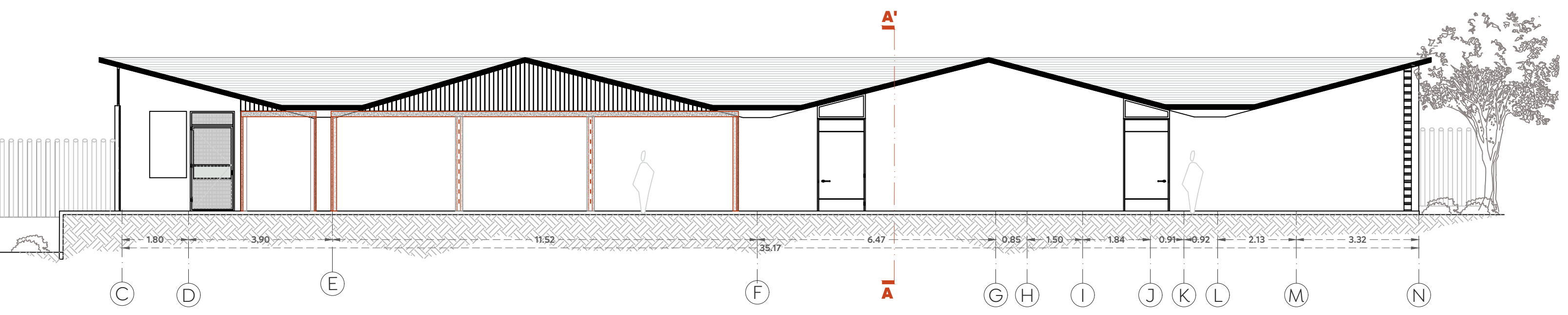
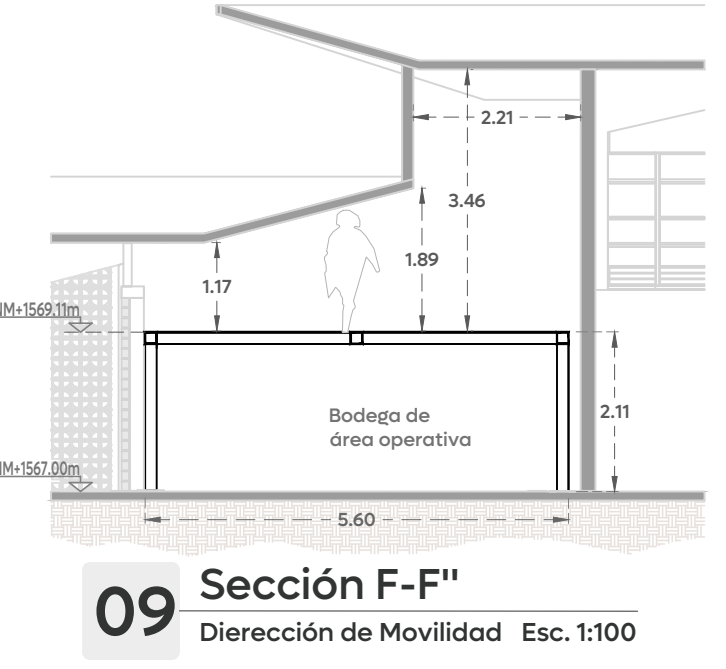
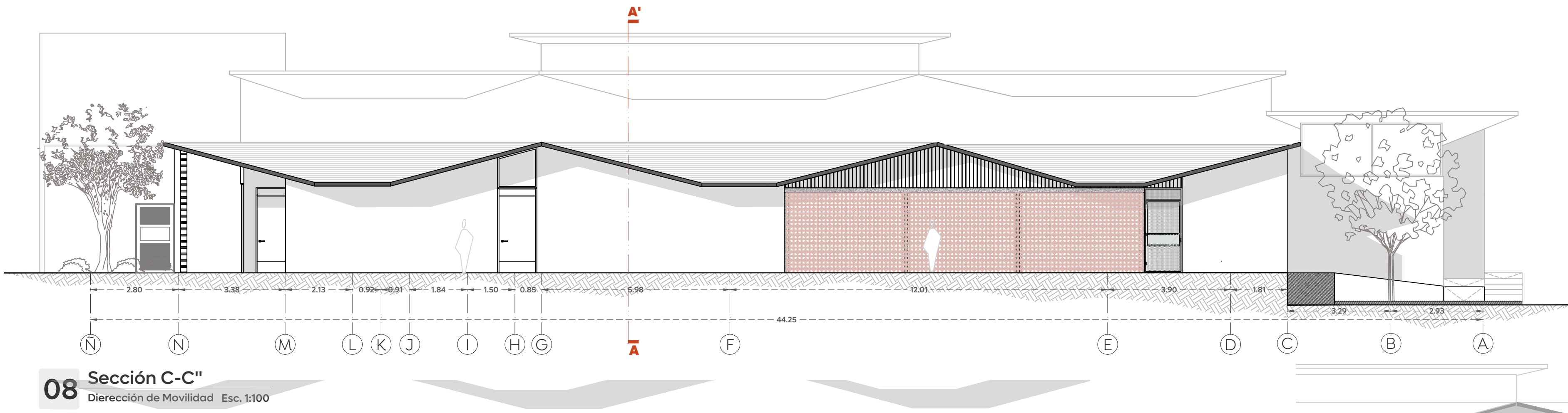
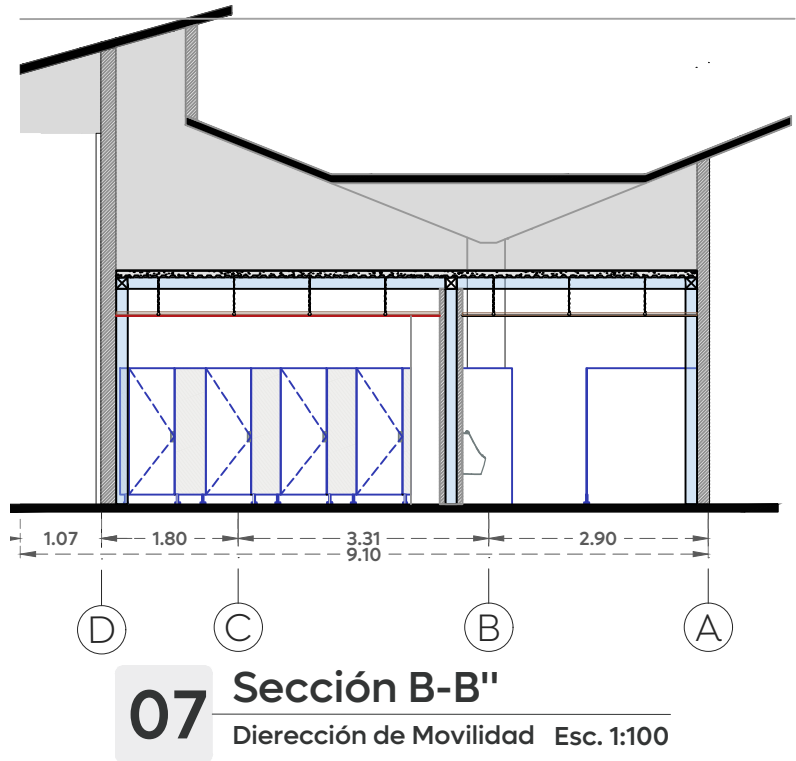
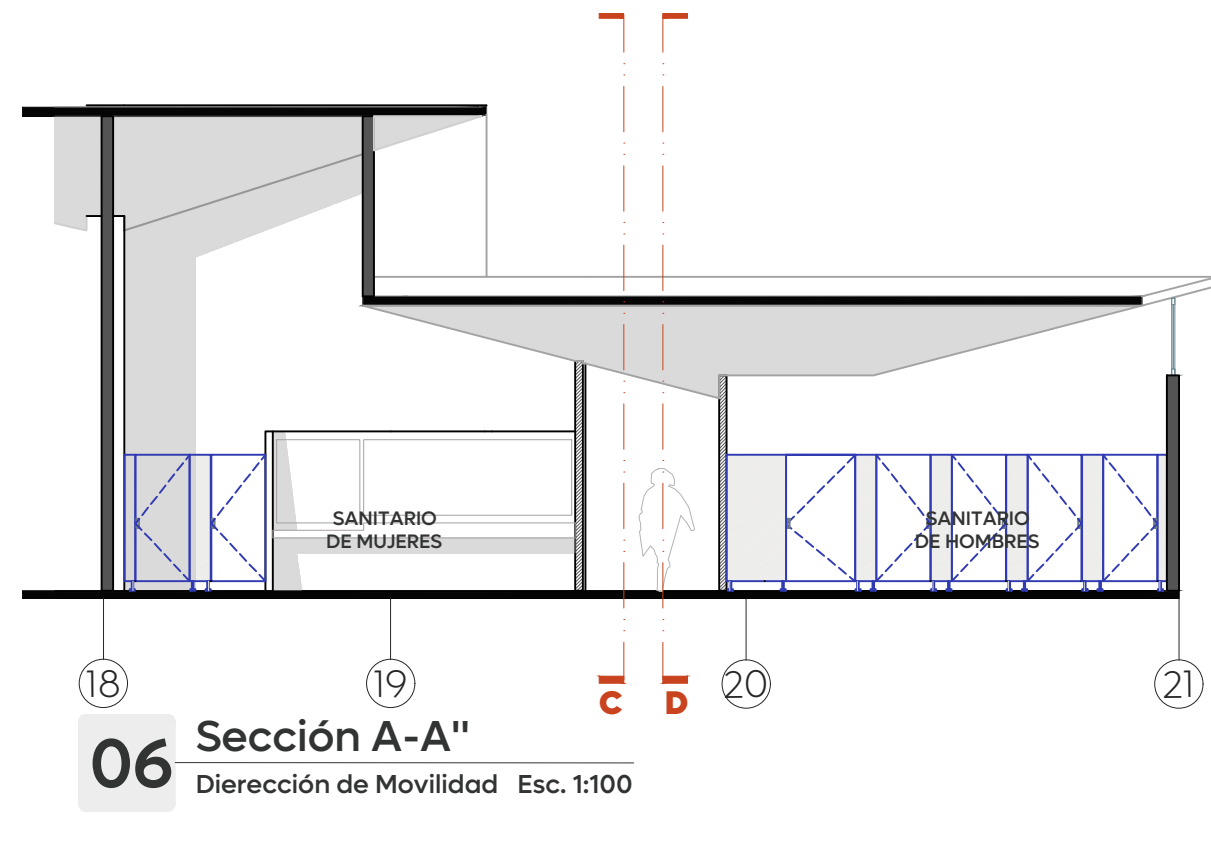




- Alcances Generales/Simbología:
- Simbología arquitectónica**
- Eje de referencia
 - Acotación indicada en unidades según plano
 - Muro estructural o de carga según cálculo
 - Muro (Ver detalles en plano de acabados)
 - Muro bajo
 - Ventana o cancelería de aluminio y vidrio
 - División de mata
 - Línea e indicadores de proyección
 - Línea de sección
 - 1A" Sección arquitectónica consecutiva
 - CXF / AR-01 Sección por fachada
 - Tipo de detalle
 - Número
 - Ubicación, plano de referencia
 - Indica alineación a paños
 - Indica altura a partir de piso terminado
 - Según muestra aprobada
 - Indica cambio de nivel de piso
 - Indica cambio de nivel de plafón
 - Indica inicio de pendiente
 - Indica fin de pendiente
 - Indicador específico
 - Indicador de área o zona
 - Indicador múltiple
 - Indicador de dirección de pendiente y porcentaje
 - Bajada de agua pluvial, Ø Indicado
 - Bajada de agua servida, Ø Indicado
 - Bajada o sube agua potable, fría o caliente, Ø Indicado
 - Número y/o título de planta o detalle
 - Subtítulo, descripción y/o ubicación del detalle
 - Escala 1:1000
 - Indicador de nivel en planta y alzado



Consideraciones generales

- Los planos arquitectónicos rigen a los demás, con lo que se complementan medidas y posiciones.
- Las medidas dadas en los planos arquitectónicos son en metros y centímetros, a menos que se indique lo contrario.
- Las medidas dadas en los planos arquitectónicos son en metros y centímetros, a menos que se indique lo contrario.
- Los planos de proyecto de las diversas instalaciones, con complementos e indican las trayectorias ideales que deben seguir las tuberías, conducciones eléctricas, y demás instalaciones de cada planta, pudiendo tener modificaciones de acuerdo al proceso constructivo, las cuales serán llevadas por el supervisor en conjunto con la empresa contratada.
- Los constructores y/o subcontratistas deberán verificar la ejecución correcta de la obra, así como las condiciones constructivas, debiendo ser ejecutada por personal calificado.
- Las condiciones especiales de construcción, especificaciones y/o detalles de cualquier elemento arquitectónico, serán verificados por el residente, supervisor o superintendente encargado de la obra.
- Cualquier modificación de obra, así como cualquier modificación y actualización del proyecto, se indicará en forma de corrección.
- Cualquier cambio en las especificaciones de cualquier material, ubicación y/o posicionamiento de cualquier elemento arquitectónico, es responsabilidad de quien la autoridad supervisa, respalda, corrige, etc.

Nombre del proyecto:
Adecuación, rehabilitación y construcción de las instalaciones para la Dirección de Movilidad y Transporte de Zapopan, etapa 01, más obras complementarias, ubicada en la confluencia de las calles Av. José Parres Arias, prolongación Pinos Suárez, prolongación López Cotilla, Del Estribo, colonia Zapopan Centro, municipio de Zapopan, Jalisco

Contenido del plano:

Secciones y Fachadas

No. Contrato:

DOPI-MUN-RM-IM-LP-161-2025

Director de Obras Públicas e Infraestructura:

Ing. Ismael Jáuregui Castañeda

Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos:

Arq. Edwin Aguilar Escatrel

Jefe de área:

Responsable del proyecto:

Arq. Alejandro Tapia Olarra

Arq. Luis Ángel Egüía Gómez

Ubicación:
Confluencia de las calles Av. José Parres Arias, prolongación Pinos Suárez, prolongación López Cotilla, Del Estribo, colonia Zapopan Centro, municipio de Zapopan, Jalisco

Fecha: noviembre 25

Escala: Indicada

Clave:

Cotas: Metros

AR-04